

2025 - 70° aniversario de la provincialización del Neuquén

**ACTA DE ORDEN DE MERITO (EXAMEN, CONCEPTO, ENTREVISTA Y ANTECEDENTES)****2° INSTANCIA APP Y EXTERNO****CONCURSO DE LAVANDERA PARA HOSPITAL RINCON DE LOS SAUCES**

En la Ciudad de Rincón de los Sauces, a los 26 días del mes de mayo del año 2026, siendo las 10:30 horas, se reúne en Hospital local el Comité Evaluador correspondiente al proceso de selección para el puesto indicado en el título de referencia. Dicho procedimiento ha sido autorizado mediante el DECTO-2023-554-E-NEU-GPN, en virtud del llamado a concurso dispuesto por la RESOL-2026-273-E-NEU-MS.

Se encuentra presente el Comité Evaluador, integrado por las siguientes personas:

En representación de la parte ejecutiva:

Administradora: Paula Temi

RR.HH. Téc. Ana Mora

En representación de la parte gremial:

Delegada gremial: María José Bravo

Delegado Gremial: Kevin Fuentes

Como resultado de la etapa, se obtienen los siguientes resultados para cada postulante:

N° (*)	Apellido y Nombre	DNI (sin puntos)	Pertenece al APP (**) SI / NO	Puntaje de Examen (***)	CONCEPTO (***)		Puntaje de Entrevista (***)	Puntaje de Antecedentes (***)	Puntaje Total
					Evaluación de desempeño	Planilla de Asistencias			
1°	Tapia Jimena	46257256	NO	425	-	-	250	-	675
2°	Bustos Vanina	35835398	NO	375	-	-	290	-	665
-	Yanes Estefania	38330821	NO	400	-	-	190	-	-
-	Pouquette Erika	37204820	NO	375	-	-	190	-	-
-	Jadull Maia	47661487	NO	400	-	-	190	-	-
-	Seguel Nancy	35834407	-	AUSENTE	-	-	-	-	-

(\*) N°: se detalla el número de orden de mérito en el que la persona queda, si la persona no queda seleccionada sólo contendrá un guion en dicho campo (-).

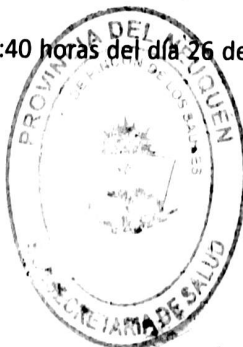
(\*\*) Se detalla si la persona pertenece a la Administración Pública Provincial de Neuquén, en caso de pertenecer y haber aprobado examen, se contabiliza el concepto.

(\*\*\*) Puntajes:

- **Examen:** mínimo 325 puntos – máximo 500 puntos. (En caso que la persona no aprueba el examen, no se contabilizan los puntos siguientes)
- **Concepto:** de acuerdo al punto 3.2 del procedimiento.
- **Entrevistas:** mínimo 195 puntos – máximo 300 puntos.
- **Antecedentes:** Se contabilizan solo si se aprueba examen y entrevista.
- **Puntaje total:** Se suman todos los puntajes anteriores en caso que la persona queda en orden de mérito. Si la persona no queda seleccionada sólo contendrá un guion en dicho campo (-).

Firman de conformidad al pie, siendo las 11:40 horas del día 26 del mes de mayo del año 2026, y no habiendo más que tratar, se cierra el presente.





  
 Ana Rita Mora  
 T.E.C. EN G. DE RR.HH.  
 Hospital R. D. L. Sauces

  
 MARIA PAULA TEMI  
 ADMINISTRADORA  
 Hospital R. D. L. Sauces